

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, que ejercerá las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerar a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población, para ello tiene por objetivo principal promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional Interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Fiscalizar todo lo atinente a los bienes inmuebles asignados en uso a organismos del Sector Público Nacional o concesionados a empresas prestatarias de servicios públicos.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

En el marco de las metas impuestas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a partir de los lineamientos políticos trazados para el Organismo por la Sra. Presidenta de la Nación, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2014:

- Propiciar el uso racional de los bienes del Estado Nacional, hecho que comprende la disposición, asignación y reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.
- Realizar las tareas vinculadas con la detección, selección, saneamiento dominial y transferencia de los inmuebles afectados al Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar).

- Promover el aprovechamiento de tierras del Estado, realizando las acciones relacionadas con la detección, selección y disposición de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con el interés general y la inclusión social.
- Realizar el Registro de Bienes Inmuebles del Estado, consistente en el relevamiento, sistematización, contralor y evaluación de la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su actualización permanente.
- Realizar la fiscalización de bienes inmuebles, que alcanza la fiscalización de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, en base al relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos; ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	123.189.301
TOTAL			123.189.301

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.189.301
Gastos en Personal	72.381.301
Personal Permanente	62.359.067
Personal contratado	10.022.234
Bienes de Consumo	1.400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	864.450
Productos de Cuero y Caucho	14.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.325
Productos Metálicos	14.600
Otros Bienes de Consumo	350.025
Servicios No Personales	39.408.000
Servicios Básicos	1.948.045
Alquileres y Derechos	2.075.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.240.377
Servicios Técnicos y Profesionales	26.772.323
Servicios Comerciales y Financieros	378.550
Pasajes y Viáticos	1.373.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.000
Otros Servicios	4.410.705
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	4.770.000
Activos Intangibles	5.230.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	262.000
Rentas de la Propiedad	262.000
II) Gastos Corrientes	113.189.301
Gastos de Consumo	113.182.301
Impuestos Directos	7.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-112.927.301
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.000.000
Inversión Real Directa	10.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	262.000
VII) Gastos Totales (II + V)	123.189.301
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-122.927.301
IX) Contribuciones figurativas	122.927.301
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	123.189.301
Rentas de la Propiedad	262.000
Intereses por Títulos y Valores	262.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	262.000
Contribuciones Figurativas	122.927.301
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	112.927.301
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	112.927.301
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	123.189.301	245	0
TOTAL			123.189.301	245	0

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, creada por el Decreto N° 1.382/2012, la cual tiene como objetivo:

- Ejecución de políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- Gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado y su evaluación y contralor.
- Coordinación de políticas, normas y procedimientos relacionados con los bienes inmuebles del Estado Nacional, el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal y la intervención en toda operación inmobiliaria de la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.

Entre las tareas previstas por el organismo durante 2014, se destacan:

- La disposición y administración de bienes que se declaren innecesarios para la gestión de los organismos del Sector Público Nacional como así también su puesta en valor y el diseño de proyectos de interés público y social.
- La participación en la gestión del Programa Crédito Argentino del Bicentenario, realizando las tareas establecidas en la normativa de creación del plan (Decreto 902/2012) como así también las que surjan con motivo de la representación ante el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario.
- La ejecución del Plan Operativo de Eficacia y Eficiencia en la utilización de los Bienes del Estado Nacional.
- La administración de inmuebles en condiciones de ser utilizados para dar respuestas a las necesidades de tenencia y cuidado del patrimonio documental de distintos organismos y entes del Estado Nacional.
- La administración del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.
- La Creación del Plan de Aprovechamiento de Tierras del Estado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	119
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	15
Relevamiento Físico y Constatación de Inmuebles	Bien Relevado	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.189.301
Gastos en Personal	72.381.301
Personal Permanente	62.359.067
Personal contratado	10.022.234
Bienes de Consumo	1.400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	864.450
Productos de Cuero y Caucho	14.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.325
Productos Metálicos	14.600
Otros Bienes de Consumo	350.025
Servicios No Personales	39.408.000
Servicios Básicos	1.948.045
Alquileres y Derechos	2.075.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.240.377
Servicios Técnicos y Profesionales	26.772.323
Servicios Comerciales y Financieros	378.550
Pasajes y Viáticos	1.373.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.000
Otros Servicios	4.410.705
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	4.770.000
Activos Intangibles	5.230.000